IDACO
INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La Gerente del Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO, en ejercicio de las facultades otorgadas por Decreto Departamental 372 de 2020, en Decreto Ordenanzal 411 de 2024, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2166 de 2021,

C E R T I F I C A

Que al siguiente organismo le fue reconocida la personería jurídica mediante resolución N° 324 de fecha 1971-04-29 expedida por el (la) Secretaria De Gobierno De La Gobernacion De Cundinamarca.

Que, a la fecha, la personería jurídica se encuentra ACTIVA y el registro está VIGENTE.

Que la JAC tiene su domicilio registrado en LA CALERA

PROVINCIA: GUAVIO
MUNICIPIO: LA CALERA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: De La Vereda De Santa Elena
Los dignatarios relacionados en la presente certificación corresponden al período constitucional 2026–2030, el cual inició el 1 de julio de 2026.

Que sus actuales dignatarios son:

DIRECTIVAS

Presidente(a)	Cesar Leandro Santiago Pinzon	CC 11.232.772
Vicepresidente(a)	Juan Carlos Acosta Jiménez	CC 80.767.413
Tesorero(a)	Angie Xiomara Marín Velásquez	CC 1.023.006.888
Secretario(a)	Nelly Omaira Trujillo Trujillo	CC 1.071.163.052

FISCALÍA

Fiscal	Jose Julian Guerrero Joza	CC 98.326.138
Fiscal suplente	Edgar Hernández Ramos	CC 4.286.900

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

Conciliador 1	Celina Blanca Ubaque Rojas	CC 35.221.318
Conciliador 2	Mauricio Andrés Byfield Sánchez	CC 1.020.744.916
Conciliador 3	Julio Cesar Sánchez López	CC 79.527.992

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión 1 Trabajo	Juan Carlos Acosta Jiménez	CC 80.767.413
Comisión 2 Deporte	Jenny Rubiela Pinzón Garzón	CC 1.071.165.188
Comisión 3 Cultura	William Heraldo Prieto Mora	CC 11.232.221
Comisión 4 Educación	Laura Ximena Avellaneda Pinilla	CC 1.003.882.656
Comisión 5 Medio Ambiente	Aura Pinilla Vargas	CC 23.799.194
Comisión empresarial	Leidy Johanna Venegas Trujillo	CC 52.745.428

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS

Presidente(a) suplente	Decsy Paola Santiago Martínez	CC 1.071.166.155
Delegado 1	Leidy Johanna Venegas Trujillo	CC 52.745.428
Delegado 1 suplente	Alba Liliana Vargas Castro	CC 1.071.164.600
Delegado 2	Myriam Ayala Pérez	CC 41.658.905
Delegado 2 suplente	Ana Sofia Daza Venegas	CC 1.011.095.971
Delegado 3	Rigoberto Pinzon Sastoque	CC 3.070.086
Delegado 3 suplente	Jahir Stiven Gómez Rozo	CC 1.192.769.814

Y su representante legal es Cesar Leandro Santiago Pinzon identificado(a) con cédula de ciudadanía 11.232.772.

La presente certificación se emite con fundamento en el artículo 78 de la Ley 2166 de 2021, expedida por el Congreso de la República de Colombia, el cual dispone que la existencia y representación legal de los organismos de acción comunal se acredita mediante la certificación otorgada por la entidad competente para la realización del registro.

La validez o vigencia de la certificación de existencia y representación legal de un Organismo de Acción Comunal es de máximo un (1) mes a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá DC., el 11/09/2026.

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Gerente General